

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 044

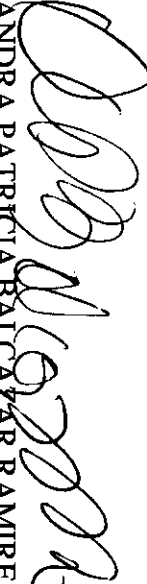
Fecha: 16/03/2016

Página: 1

io Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
						Auto		
002213000 15 00173	ALBERTO CASTRO GUZMAN	Tutelas	BELISARIO - MURILLO CORDOBA	EJERCITO NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2016		
002213000 15 00184	ALBERTO CASTRO GUZMAN	Tutelas	MILSON ARIEL ORDOÑEZ CAICEDO	POLICIA NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2016		
003103002 00 00123	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	REESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA LTDA.	SOCIEDAD INVERSIONES CAMPAMENTO LTDA. Y OTROS	Auto resuelve solicitud No se da trámite a solicitud radicada el 16 de febrero de 2016 por el señor PALMIRO IGNACIO VELASCO, entre otras determinaciones.	14/03/2016	4 cuad erno s	
003103003 15 00143	ALBERTO CASTRO GUZMAN	Ordinario	JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR	Auto aprueba liquidación de costas En virtud a que la liquidación de costas no fue ecobjetada se aprueban.	14/03/2016		
003103005 02 00237	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES	JESUS DANIEL - TOBAR PLAZA	Auto envía expediente Remítase el expediente al Juzgado de origen, para que proceda a adoptar las medidas necesarias para subsanar la irregularidad mencionada.	14/03/2016		
003103006 14 00020	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	FRANCISCO JAVIER PERAFAN VELASQUEZ	COOMEVA	Traslado alegatos de conclusion Corre traslado a las partes por separado, por el término de cinco días para que presenten sus alegatos, iniciando por el apelante.	14/03/2016		
003103006 14 00182	ALBERTO CASTRO GUZMAN	Abreviado	MARY LUZ - LOPEZ PENÁ	JORGE EDUARDO - MUÑOZ	Auto aprueba liquidación de costas En virtud a que la liquidación de costas no fue objetada se aprueban.	14/03/2016		
003110002 14 00214	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	FREDY JOSE - BRAVO CANAR	MARIA ELENA URRUTIA MUÑOZ	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación impetrado por la parte demandada contra la sentencia de fecha 26 de enero de 2016	14/03/2016		

lo Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1004003004 103 00247	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Recurso Extraordinario de Revisión	MARIA EDITH VASQUEZ DE SANCHEZ	JOSE ARMANDO CABRERA MONCAYO	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda de Revisión presentada por la Sra. María Edith Vásquez contra la sentencia del 17/09/2014, proferida por el Juzgado 2do. Civil Mpal de Descongestión de	14/03/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO